



AMLO anuncia vetar ley que multa injurias al Presidente

• Por Jorge Chaparro
jorge.chaparro@razon.com.mx

EL PRESIDENTE, Andrés Manuel López Obrador, reconoce que la propuesta de modificar la Ley Sobre Delitos de Imprenta para cuadruplicar las multas para quienes ofendan al Presidente de la República o incluso a mandatarios de países amigos, fue hecha por la diputada de Morena Bennelly Jocabeth Hernández, pero justificó que no lo “hizo de mala intención”.

“Ya me enteré de que fue una diputada de Morena y lo hizo sin malas intenciones, pero esa ley lo que debe de hacerse con esa ley es eliminarla”, manifestó el mandatario.



“ YA ME ENTERÉ
de que fue una
diputada de Morena y lo
hizo sin malas intencio-
nes, pero lo que debe
de hacerse con esa ley
es eliminarla”

**Andrés Manuel
López Obrador**
Presidente de México

Recordó que esos argumentos de insultos a la autoridad fueron esgrimidos para encarcelar a Francisco Madero y también se usaron durante el movimiento estudiantil del 68, por lo que debe ser suprimida.

“También que se informe que quedó en comisiones, pero no es una cosa

que tenga que ver con nosotros, claro que no estoy pidiendo que me insulten, pero no vamos a enjuiciar a nadie por eso, hay derecho a la crítica”, garantizó el Ejecutivo federal.

El pasado martes la Comisión de Gobernación aprobó por mayoría, con el voto de Morena, el Partido del Trabajo, el Partido Verde y una legisladora de Movimiento Ciudadano, el decreto para sancionar con más rigor a quienes profieran insultos al Presidente en turno.

De acuerdo con la legisladora, se trató “únicamente” de una actualización de los cobros que se deben hacer por esta legislación, vigente desde 1917, pero prácticamente en desuso, para que, en lugar de imponer multas en pesos, se haga en Unidades de Medida y Actualización. Sin embargo, la medida generó una gran polémica porque se trataba de limitar la crítica a los políticos, lo que provocó que hasta el Presidente se pronunciara en contra de esa medida.